



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular administrativa
CA/90

30 de noviembre de 2000

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones**

Asunto: Petición a las Administraciones y Miembros del Sector para que proporcionen datos sobre las características de las estaciones terrenas del SFS OSG que establecen enlaces ascendentes en la banda 14-14,5 GHz

1 Introducción

La Resolución 733 (CMR-2000) invita al UIT-R a que lleve a cabo estudios con carácter urgente, fijándose el objetivo de terminarlos a tiempo para considerarlos en la CMR-03, con el fin de examinar las limitaciones que figuran en el número S5.502 sobre los servicios de radiolocalización (promedio en un segundo de la p.i.r.e. máxima de 59 dBW) y el SFS OSG (tamaño mínimo de la antena de la estación terrena de 4,5 m) y proponer condiciones de compartición alternativas a las que figuran en los números S5.502 y S5.503. Se ha asignado al Grupo Mixto de Tareas Especiales 4-7-8 la responsabilidad de comunicar los resultados de estos estudios a la Reunión Preparatoria de Conferencias 2002 (RPC-02).

En su primera reunión de octubre de 2000, el Grupo Mixto de Tareas Especiales 4-7-8 identificó parámetros que podrían tener repercusiones en las condiciones de compartición entre el SFS y otros servicios a título coprimario en la banda 13,75-14 GHz, si el requisito actual sobre el tamaño mínimo de la antena de la estación terrena del SFS OSG de 4,5 m estipulado en el número S5.502 fuera menos estricto. La distribución geográfica y los tamaños de antena de las estaciones terrenas del SFS OSG que funcionan en dicha banda, así como las características de las emisiones procedentes de esas estaciones terrenas fueron considerados factores que podrían tener una importante influencia en los niveles de interferencias causados a los servicios de radiolocalización y de investigación espacial que comparten esa banda.

El Grupo Mixto de Tareas Especiales 4-7-8 decidió que sería conveniente obtener esos datos para las estaciones terrenas del SFS OSG que utilizan actualmente, o tienen previsto utilizar, la banda adyacente 14-14,5 GHz, a fin de disponer de información de referencia relativa a la posible instalación de pequeñas estaciones terrenas del SFS OSG que utilizarían la banda 13,75-14 GHz si el requisito estipulado en el número S5.502 sobre el tamaño mínimo de antena de 4,5 m fuera menos estricto.

Por medio de esta Circular administrativa se invita a las administraciones y a los Miembros del Sector a que proporcionen datos sobre la utilización actual o prevista de la banda 14-14,5 GHz por las estaciones terrenas del SFS OSG. Se envía a las administraciones y a los Miembros del Sector una Circular administrativa (CA/89) similar en la que se solicita que proporcionen datos sobre el uso actual y previsto de la banda 13,75-14 GHz por los servicios de radiolocalización y radionavegación a fin de que el Grupo Mixto de Tareas Especiales 4-7-8 lleve a cabo el análisis del entorno de compartición mundial entre servicios a título coprimario en la banda 13,75-14 GHz.

2 Datos sobre estaciones terrenas del SFS OSG que utilizan la banda 14-14,5 GHz

Se solicita a las administraciones y a los Miembros del Sector que proporcionen información con respecto a las siguientes características de las estaciones terrenas del SFS OSG ubicadas en su territorio y que establecen enlaces ascendentes en la banda 14-14,5 GHz o que prevén hacerlo en un futuro cercano (por ejemplo, en los próximos 10 años):

- distribución de los tamaños de antena (número de estaciones terrenas del SFS OSG con un diámetro de antena determinado);
- distribución de estaciones terrenas del SFS OSG según su ubicación geográfica/zona de servicio;
- tipos de aplicaciones (VSAT, SNG, estación de enlace de conexión, etc.);
- características típicas de las emisiones (anchura de banda, p.i.r.e., densidad espectral de p.i.r.e. máxima);
- porcentaje de tiempo en que están activas las estaciones terrenas del SFS (es decir, porcentaje del tiempo real de emisión).

Si estas características son distintas para las estaciones terrenas del SFS OSG que utilizan la banda 14-14,25 GHz y las estaciones que funcionan en la banda 14,25-14,5 GHz, se pide a las administraciones y a los Miembros del Sector que se sirvan suministrar información por separado de ambas bandas, si disponen de ella.

En el Anexo 1 figura un formato tabular que puede utilizarse para la presentación de los datos solicitados.

3 Presentación de contribuciones

Se insta a las administraciones y a los Miembros del Sector que presenten la información solicitada a más tardar el 2 de abril de 2001.

Las contribuciones se enviarán al Relator Especial Sr. Tony Reed (Reino Unido), a través del Sr. Jinxing Li (Asesor, Comisión de Estudio 4, Oficina de Radiocomunicaciones, Tel.: +41 22 730 5990, Fax: +41 22 730 5806, Correo-e: jinxing.li@itu.int). La dirección postal del Sr. Li es la siguiente:

Oficina de Radiocomunicaciones
Unión Internacional de Telecomunicaciones
Place des Nations
1211 Ginebra 20
Suiza

Robert W. Jones
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

ANEXO 1

Datos solicitados a las Administraciones y a los Miembros del Sector con respecto a la utilización de la banda 14-14,5 GHz por el SFS OSG

Nombre de la administración/Miembro del Sector (ejemplo: Administración X)									
Posiciones orbitales OSG asociadas									
Diámetro de la antena de la estación terrena	Tipo de aplicación	Número de estaciones terrenas	Características típicas de las emisiones			Índice de actividad (porcentaje de tiempo de transmisión de la estación terrena)	Existente/ planificada	Una o más ubicaciones/ Zona(s) de servicio ¹	Observaciones ²
			Anchura de banda	p.i.r.e. típica	Densidad espectral de p.i.r.e. típica				
m			kHz	DBW	dBW/Hz				
0,8	VSAT	3 000	68,3	45,9	-2,5	15%	Existente	País X	
1,2	VSAT	1 500	2 000	61	-1,95	40%	Existente	Capital de X	
1,5	VSAT	1 000	2 000	63	-0.03	50%	Existente	Noreste de X	
1,5	SNG	200	2 000	65	2	10%	Planificada	País X	Planificada en la banda 14-14,25 GHz para 2001
.									
.									
.									
4,5	Estación de enlace de conexión	200	33 000	79	3,8	85%	Existente	Europa	
.									
.									

Los valores de este cuadro son sólo ejemplos.

¹ Se solicita a las administraciones y a los Miembros del Sector que suministren la información más detallada disponible con respecto a la ubicación geográfica de las estaciones terrenas del SFS.

² Las administraciones pueden suministrar cualquier otra información de interés, comprendidas las fechas de instalación previstas y las subbandas específicas en las que funcionan o prevén funcionar las estaciones terrenas del SFS.